

El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Expediente ARCO-014-2019
El Salto, Jalisco a 26 de septiembre del año 2019
Asunto: Se Previene

**Estimado Ciudadano
Presente.**

Se recibió su solicitud de Acceso a Información Pública, a través de manera física en la oficialía de partes de esta unidad de Transparencia de manera Presencial, el día 23 (veintitrés) de septiembre del 2019 ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento de El Salto, consistiendo dicha solicitud en lo siguiente:

"En base a mis acreditaciones mencionadas en el párrafo anterior que deseo ejercer mis derechos manifestados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 16 y de oposición "ARCO" De acuerdo a la "Ley Federal de Protección de Datos Personales Art. 22, 28 y 29 y a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Municipio de El Salto, Jalisco., en la Dirección de Ordenamiento del Territorio, Esto a su vez en razón de que particulares sin clara identidad e intención han estado solicitando informes en Obras donde funjo como Director Responsable de obra y como no manifiestan una sana acción ni algún objeto lícito y/u oculto que pueda afectar a mis intereses particulares así como a la integridad de mi persona, familiares y bienes al quedar expuestos mis datos personales en documentación de la citada dependencia siendo vulnerables para actos de inseguridad pública, comercialización maliciosa y/o malintencionada y demás actos ocultos no manifestados. (sic)

A lo cual esta Unidad de Transparencia le

I N F O R M A:

Su solicitud se **PREVIENE** a efecto de que en un término no mayor a cinco días hábiles, siguientes a la notificación de este acuerdo, presente los documentos con los que acredite la personalidad e identidad con la que comparece de la siguiente manera:

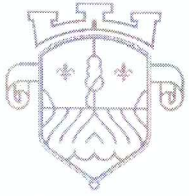
I.- El titular podrá acreditar su identidad a través de los siguientes medios:

- a) Identificación oficial;
- b) Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente, habilitados por el responsable; o
- c) Aquellos mecanismos establecidos por el responsable de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular.

II. Cuando el titular ejerza sus derechos ARCO a través de su representante, éste deberá acreditar su identidad y personalidad presentando ante el responsable:

- a) Copia simple de la identificación oficial del titular;
- b) Identificación oficial del representante; e
- c) Instrumento público, o carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal del titular.

Artículo 80.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 56.1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículos 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios,
Artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 52.1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Expediente ARCO-014-2019
El Salto, Jalisco a 26 de septiembre del año 2019
Asunto: Se Previene

Atenderemos cualquier duda, aclaración o inconformidad, en la unidad de Transparencia del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco al teléfono: (33) 3284-1240 Ext. 118, o por correo electrónico: transparencia@elsalto.gob.mx, o bien en nuestras oficinas ubicadas en la calle Ramón Corona número 01, primer piso, zona Centro El Salto, Jalisco.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
"2019, El Salto, Ciudad Industrial"



Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.